



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 11 de marzo de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre Asignaciones del Ramo de  
Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 418 San Salvador, 11 de marzo de 2022

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y los Artículos 59 y 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA</u></b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-4200-4-01-02-21-1 Administración General Institucional	51	22,890
	54	124,398
		<u>147,288</u>
<b><u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u></b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-4200-4-01-01-21-1 Dirección Superior	51	4,121
03-21-1 Administración del Desarrollo rural	51	475
02 Economía Agropecuaria		
2022-4200-4-02-01-21-1 Información Estadística Agropecuaria	51	16,836
03 Sanidad Vegetal		
2022-4200-4-03-01-21-1 Sanidad Vegetal	51	27,102
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego		
2022-4200-4-04-01-21-1 Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	28,041
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura		
2022-4200-4-05-01-21-1 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	23,896
08 Desarrollo Ganadero		
2020-4200-4-08-01-21-1 Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	46,817
Total		<u>147,288</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A.°.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

